

Expte. B-129-03 BLOQUES DE CONCEJALES A.R.I.; FRENTE GRANDE; JUSTICIALISTA; U.C.R. Y SOCIALISTA – Presentan Proyecto de Resolución Ref: Declaración de adhesión del H.C.D. a la Consulta Popular NO al A.L.C.A.-

VISTO:

La necesidad de mantener intacta la soberanía de todos los países de Latinoamérica para procurar el bien común de los pueblos, manteniendo el libre acceso sin ningún obstáculo para nuestros productos, servicios, tecnología y capital, en todo el hemisferio; y

CONSIDERANDO:

Que esto tendría un impacta sobre la vida cotidiana, porque afectaría al trabajo, los derechos humanos, la educación y la salud pública, la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la cultura.-

Que el A.L.C.A. profundiza la mala distribución del ingreso, la desindustrialización de nuestro país, el endeudamiento y vulnerabilidad externos, la mayor represión de las luchas sociales y la militarización de los conflictos, porque sostiene el concepto neoliberal de libertad de comercio.-

Que en las negociaciones del A.L.C.A. no participa la sociedad civil, viola los derechos laborales de los trabajadores, basta recordar lo sucedido con el NAFTA, en donde bajaron los salarios y aumentaron las horas de trabajo.-

Que el Estado pierde soberanía, la posibilidad de seguir prestando servicios gratuitos y las corporaciones transnacionales tendrán mayor poder llegando a demandar al Estado por competencia desleal y querrellarlo ante tribunales internacionales, por lo que los países latinoamericanos, incluido la Argentina por lo que no se podrá competir con las grandes empresas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 24 de octubre de 2003 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la CONSULTA POPULAR –con carácter ----- Nacional- NO al A.L.C.A., que se llevará a cabo en nuestra ciudad del 20 al 26 de noviembre de 2003.-

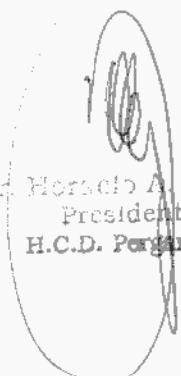
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, octubre 27 de 2003.-

RESOLUCION N° 1389/03.-


Dra. María Delia Laguna
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino